

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

CONTRATO No.	120.12.13.26.403
ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA
NIT No:	832000283-6
CONTRATISTA:	DINAMIK S.A.S
NIT No:	900.475.349-8
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA CATANO MENDEZ
C.C. No.	1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$440.753.444)
OBJETO:	REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SEDE YOPAL, SUBSEDE VICHADA, SUBSEDE ARAUCA Y UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA-CUNDINAMARCA
PLAZO:	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.726.509 expedida en Maní, actuando en calidad de Directora General de CORPORINOQUIA, cargo para el cual fue designada mediante Acuerdo No. 200-3-2-24-008 del día 09 de Diciembre de 2024 y acta de posesión No. 400.19.24.015 del 09 de Diciembre de 2024, en atención a las facultades consagradas en los Estatutos de la Corporación como base normativa de constitución y en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, identificada tributariamente con Nit 832000283-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina **CORPORINOQUIA** o Contratante, por una parte, y por la otra **DANIELA CATANO MENDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la empresa **DINAMIK S.A.S**, identificada con Nit. No. 900.475.349-8 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad del 30 de abril de 2026 la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Área de Talento Humanos dejó constancia de la necesidad, así como de las justificaciones y soportes técnicos, jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato, **b)** Que para la selección del Contratista la Corporación adelantó el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **CO-SAMC-006–2026**, el cual culminó con la adjudicación del respectivo Contrato a **DINAMIK S.A.S**, mediante Resolución No. 120.36.26.0664 del 04 de junio de 2026 expedida por la Directora General de CORPORINOQUIA, **c)** Que el presente Contrato se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, así como sus decretos reglamentarios y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** El presente Contrato tiene por objeto **“REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SEDE YOPAL, SUBSEDE VICHADA, SUBSEDE ARAUCA Y UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA-CUNDINAMARCA”**. **CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE:** El objeto del presente contrato debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a las especificaciones y características técnicas fijadas en los estudios y documentos previos, así como en los documentos del proceso de selección abreviada menor cuantía No. CO-SAMC-006–2026; los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA recibirá de CORPORINOQUIA como contraprestación por la ejecución de este Contrato la suma de: **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$440.753.444)**, incluido IVA y descuentos de ley, conforme se discrimina en el anexo 9 **PROPUESTA ECONOMICA**, presentado por el contratista y el cual hace parte integra de este clausulado. **CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO:** La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Mediante actas parciales de cumplimiento de las actividades, para lo cual el contratista deberá anexar factura o documento equivalente por actividades ejecutadas, informe detallado de las actividades estipuladas, que incluya registro fotográfico, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. **Para el último pago** el contratista deberá anexar factura o documento equivalente, informe detallado de las actividades estipuladas, listado de asistentes, certificación de cumplimiento y acta de recibo y

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

ejecución final, suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica y demás trámites administrativos a que haya lugar; evaluación de proveedores y acta de liquidación.

Si los pagos son en razón a un avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad.	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad.	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

Parágrafo 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Parágrafo 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Parágrafo 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación. **CLÁUSULA QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo total de ejecución contrato será **HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN:** El seguimiento y control a la ejecución y liquidación del presente contrato será ejercida por la *Profesional Especializada Código 2028 Grado 16 del Área de Talento Humano* o quien haga sus veces. **CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** Las obligaciones y/o actividades que deberá desarrollar el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son las siguientes:

GENERALES:

1. Realizar a todo costo un (1) paseo o actividad familiar con caminata ecológica y pernoctada acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Sede Yopal, Arauca, Arauca y Unidad Ambiental en Cárquez Cundinamarca, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.

CORPORINOQUIA
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006-2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403

2. Realizar a todo costo un (1) paseo o actividad familiar con caminata ecológica y pernoctada acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Subsede Primavera Vichada, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
3. Realizar a todo costo clases de joropo como estrategia para promover la cultura de la Orinoquia para el personal de Sede Yopal, Subsede Arauca, Primavera Vichada y Unidad Ambiental -Cáqueza, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
4. Promover una feria gastronómica y de emprendimientos (dos veces al año durante la vigencia del contrato) que les permita a los servidores públicos dar a conocer sus habilidades y emprendimientos a los compañeros de trabajo, mediante el suministro de sillas, mesas, manteles y reconocimientos, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
5. Realizar a todo costo dos (2) actividades denominadas: cine en familia, para el personal de Corporinoquia Sede Yopal, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
6. Realizar a todo costo una (1) actividad denominada: tarde de vivencias recreativas en familia, para el personal de Corporinoquia Subsede Primavera Vichada, y Subsede Arauca, Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
7. Realizar una (1) actividad lúdica y cultural denominada cierre de fin de año dirigido a los servidores públicos de Corporinoquia Sede Yopal, Subsede Primavera- Vichada, Arauca-Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
8. Celebración día del servidor público en la fecha que establezca el supervisor del contrato conforme al cronograma de actividades a ejecutar del presente proceso, mediante el desarrollo de actividad reflexiva y deportiva, dirigida al personal Corporinoquia Sede Yopal, Subsede Primavera Vichada, Arauca-Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca, conforme la metodología y acciones definidas en el numeral 3.6 del estudio previo.
9. Participar de las reuniones de preparación y evaluación de las actividades, que sean solicitadas por el supervisor del contrato, con la presencia del personal encargado de su realización. Para ello debe disponer de un asesor quien es el responsable de solucionar dudas e inquietudes del supervisor, este apoyo de atención debe ser de manera telefónica y presencial dependiendo de las solicitudes previamente realizadas por el supervisor del contrato.
10. Prestar los servicios bajo las normas ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo vigente para el desarrollo de los eventos.
11. Garantizar que los alimentos proporcionados a los participantes de las diferentes actividades se suministren en óptimas condiciones de salubridad e higiene de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a conservación, manipulación y preparación de los mismos.
12. Aplicar las disposiciones laborales legales vigentes y cumplir oportunamente con las obligaciones laborales para con el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual.
13. Garantizar y supervisar que el personal técnico que se contrate para la ejecución de las actividades del contrato cuente con la idoneidad suficiente para atenderlas.
14. Disponer de la infraestructura física, técnica, tecnológica, de comunicaciones, servicio de alimentos y logística necesaria, segura, adecuada, idónea y oportuna, para el cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones y actividades establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta oficialmente aceptada.
15. El contratista con una antelación mínima de quince (15) días a la ejecución de cada actividad deberá presentar mínimo tres opciones (propuestas) para el desarrollo de este (ejecutores, lugares, menú, temáticas, entre otros) y el supervisor

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

deberá seleccionar o aprobar una de las opciones presentadas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recepción.

16. El contratista será el único responsable de que en cada uno de los vehículos se cuente con los documentos exigidos para la prestación del servicio de transporte y tenerlos vigentes, tales como: licencia de tránsito, original de la tarjeta de operación, original del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, original de la licencia de conducción del operador del vehículo, original del certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparen la prestación del servicio y demás que sean requeridos por la regulación del País para prestar el servicio.
17. Obligación y/o condición especial de ejecución - subcontratación inclusiva en favor de las personas con discapacidad: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, cuando para la ejecución del contrato, se requiera la subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, el contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o de emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad, conforme a los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de los soportes documentales correspondientes ante el supervisor del contrato, con cada solicitud de pago. En caso de que el CONTRATISTA no pueda dar cumplimiento a esta obligación por la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, deberá justificarlo debidamente y aportar los soportes que acrediten dicha circunstancia.

Nota: El supervisor verificará el cumplimiento de esta obligación con cada solicitud de pago. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual y podrá dar lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato y en la normativa aplicable.

18. Atender en debida forma los reclamos, observaciones o sugerencias que presente la Corporación en relación con el desarrollo de las actividades de bienestar y adoptar las medidas correctivas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción del reclamo, cuando se trate de situaciones que afecten el desarrollo de una actividad en curso, o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para los demás casos.
19. Garantizar la seguridad de los lugares donde se llevará a cabo la actividad, contar con personal certificado en primeros auxilios (mínimo un (1) técnico o auxiliar en salud) para aquellas actividades que requieran esfuerzo físico, así como el servicio de parqueadero de los mismos.
20. Informar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de diez (10) días calendario, cualquier anomalía o dificultad previsible que pueda afectar el desarrollo de las actividades programadas. En caso de situaciones de emergencia o fuerza mayor que ocurran durante la ejecución de una actividad, informar de manera inmediata por los medios disponibles.
21. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, tales como informe detallado del desarrollo de la actividad, lista de asistencia, registro fotográfico, etc. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor, salvo que este establezca un plazo diferente según la urgencia del requerimiento.
22. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta CORPORINOQUIA, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato.
24. En general cumplir íntegramente con el objeto contractual en los términos de calidad, cantidad, oportunidad y cobertura establecidos en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones.

CORPORINOQUIA

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.403

25. El contratista deberá contratar y mantener vigente una póliza de seguro de accidentes personales de carácter colectivo durante la totalidad de las actividades que incluyan acompañantes y/o familiares de los servidores públicos, quienes no se encuentran cubiertos por el Sistema General de Riesgos Laborales. Dicha póliza amparará máximo 200 personas durante el evento. Como mínimo deberá contemplar los siguientes amparos: 1. Muerte accidental, 2. Invalidez accidental y/o desmembración, 3. Gastos médicos por accidente (por reembolso), 4. Rehabilitación integral por invalidez, 5. Gastos de traslado, 6. Auxilio funerario.

26. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

ESPECIFICAS:

ITEM	ACTIVIDAD		SEDE DE TRABAJO	POBLACION Y/O CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MES DE ACTIVIDAD
1	ACTIVIDAD	ENCUENTRO FAMILIAR INSTITUCIONAL CON SALIDA ECOLÓGICA				
	DESCRIPCIÓN	Contratar la organización y ejecución integral (a todo costo) de una actividad familiar que incluya salida ecológica acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Sede Yopal (186 personas), Subsede Arauca (24 personas) y Unidad Ambiental en Cárquez Cundinamarca (15 personas)				
METODOLOGÍA		1. Contratar la organización, planeación y ejecución integral (a todo costo) de un encuentro familiar institucional con una duración de tres (3) días y dos (2) noches, dirigida al personal de planta de la Corporación y sus familias, con el propósito de fortalecer los lazos afectivos, las relaciones interpersonales, la integración familiar, la recreación y el disfrute de la naturaleza, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos., de acuerdo con el cronograma establecido por la Corporación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Condiciones: La actividad deberá realizarse en una reserva natural, hotel campestre, eco hotel u hotel de características similares, ubicado a una distancia máxima de seis (6) horas desde la sede principal de trabajo de la Entidad. El contratista deberá garantizar acomodación múltiple por familia. La habitación que cuente con baño privado, televisión y servicio de wifi). El lugar debe ofrecer para el descanso zona de hamacas, juegos tradicionales y de mesa, zonas verdes y zona húmeda (piscina con profundidades aptas para niños y adultos.	Sede Yopal	186	Personas	Mayo-Diciembre
			Subsede Arauca	24		
			Unidad Ambiental de Cárquez	15		
		2. Suministrar alimentos típicos, previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Desayuno: Huevos al gusto (300 gramos) caldo de costilla, un carbohidrato (100 gramos), porción de fruta (100 gramos) y bebida. (fría o caliente, 200 mililitros) Almuerzo: Dos porciones de carnes que sumen (300 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos), postre (50 gramos) y jugo natural (400 mililitros). Cena: Una porción de carne (300 gramos) ensalada (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	Sede Yopal	372	Desayunos	
				372	Almuerzos	
				372	Cenas	
			Subsede Arauca	48	Desayunos	
				48	Almuerzos	
				48	Cenas	
			Unidad Ambiental de Cárquez	30	Desayunos	
				30	Almuerzos	
				30	Cenas	
		3. Suministrar refrigerios previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	Sede Yopal	744	Refrigerios	
			Subsede Arauca	96		
			Unidad Ambiental de Cárquez	60		
		4. Suministrar agua (2 litros por día) y café (200 mililitros por día) para cada uno de los asistentes a la actividad.	Sede Yopal	558	Bebidas	
			Subsede Arauca	72		

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

	Unidad Ambiental de Cáqueza	45	
5. Suministrar el transporte terrestre en buses modelo 2020-2026 en la siguiente ruta: Corporinoquia — Lugar de la Actividad - Corporinoquia. Previa coordinación con el Supervisor del contrato. Distancia del recorrido no mayor a 6 horas de la sede de trabajo.	Sede Yopal	186	Personas
	Subsede Arauca	24	
	Unidad Ambiental de Cáqueza	15	
6. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque ubicado en el Departamento de Boyacá, que cuente con infraestructura turística certificada, con senderos ecológicos, fuentes de agua, bosques nativos, animales domésticos, exóticos y silvestres de casi 100 especies diferentes, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turística por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes	Sede Yopal	186	pasadía familiar
		372	Refrigerios
		186	Transporte Personas
		186	Almuerzos
7. Salida ecológica – Pasadía familiar. Se deberá incluir una salida ecológica tipo pasadía familiar por la zona sur occidental turística del departamento de Casanare, que contemple como mínimo: Ingreso a al menos dos (2) atracciones turísticas por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes	Subsede Arauca	24	pasadía familiar
		48	Refrigerios
		24	Almuerzos
		24	Transporte Personas
8. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque o parque temático ubicado en el Departamento del Meta, que cuente con infraestructura turística, con senderos ecológicos, fuentes de agua, animales domésticos, exóticos y silvestres, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turística por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes	Unidad Ambiental de Cáqueza	15	pasadía familiar
		30	Refrigerios
		15	Almuerzos
		15	Transporte Personas
9. Realizar Fogata acompañada (2 horas), cumpliendo con las normas de seguridad y manejo ambiental. * Malvaviscos para los participantes, con una provisión mínima de diez (10) unidades por asistente. * Acompañamiento musical en vivo, a cargo de un intérprete con guitarra o cuatro llanero, acorde con el contexto cultural de la región (1 hora). * Animador de la actividad, encargado de dinamizar la participación, promover la integración y conducir las actividades lúdicas durante el desarrollo de la jornada (2 horas). Nota: Para la sede Yopal el paseo familiar se dividirá en 3 grupos debido al número de personas, por lo tanto deberán tener en cuenta al cotizar el ítem.	Sede Yopal	3	Fogata
	Subsede Arauca	1	
	Unidad Ambiental de Cáqueza	1	
Nota 1: Sólo se pagará por el número de participantes en la actividad. Nota 2: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad. Nota 3: El Operador debe suministrar el servicio de transporte para las rutas indicadas dando estricto cumplimiento a las normas			

CORPORINOQUIA

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.403

		señaladas para la prestación de dicho servicio y contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Nota 4: El contratista debe garantizar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros solicitada por la Entidad, la cual deberá coincidir con lo establecido en la licencia de tránsito y la tarjeta de operación del vehículo, por lo cual en ningún caso se admitirán pasajeros de pie o más personas que el número de sillas disponibles. Por ningún motivo deberá transportar personal diferente a funcionarios (y su núcleo familiar) de CORPORINOQUIA, ni algún tipo de material o elemento que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo. Nota 5: Los vehículos deben contar con un dispositivo de regulación de velocidad y aire acondicionado cuando sea requerido, contar con cinturones de seguridad que deberán cumplir con las características técnicas de fijación o anclaje contempladas, garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales de cada vehículo como: sistema de frenos, sistema de luces, llantas, sistema de dirección, limpia parabrisas, espejos, señal auditiva, silletería y salidas de emergencia, entre otras. También cada vehículo debe tener el kit de carreteras Nota 6: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).				
2	ACTIVIDAD	ENCUENTRO FAMILIAR INSTITUCIONAL CON SALIDA ECOLÓGICA				
DESCRIPCIÓN		Contratar la organización y ejecución integral (a todo costo) de una actividad familiar que incluya salida ecológica acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Subsede Vichada (18 personas)				
METODOLOGÍA		1. Realizar a todo costo la actividad con una duración de cuatro (4) días y tres (3) noches, en un lugar con distancia no mayor a 8 horas de la sede de trabajo (reserva natural- hotel, eco hotel, hotel campestre), para el personal de planta y sus familias (2 acompañantes por servidor), que permitan el fortalecimiento de los lazos afectivos, relaciones interpersonales, la recreación, y goce e interacción con la naturaleza, de acuerdo con el cronograma establecido por la Corporación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Acomodación múltiple por familia (habitación con baño privado, televisión y wifi). El lugar debe ofrecer para el descanso zona de hamacas, juegos tradicionales y de mesa, zonas verdes y zona húmeda (piscina con profundidades aptas para niños y adultos). 2. Suministrar alimentos típicos, previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Desayuno: Huevos al gusto (300 gramos) caldo de costilla, un carbohidrato (100 gramos), porción de fruta (100 gramos) y bebida. (fría o caliente, 200 mililitros) Almuerzo: Dos porciones de carnes que sumen (300 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos), postre (50 gramos) y jugo natural (400 mililitros). Cena: Una porción de carne (300 gramos) ensalada (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros). 3. Suministrar refrigerios previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros). 4. Suministrar agua (2 litros por día) y café (200 mililitros por día) para cada uno de los asistentes a la actividad. 5. Suministrar el transporte terrestre en buseta, o camioneta de servicio especial modelo 2019-2025 y/o transporte fluvial en la siguiente ruta: Corporinoquia, Sede La Primavera — Lugar de la Actividad - Corporinoquia, Sede La Primavera. Previa coordinación con el Supervisor del contrato. Con distancia no mayor a 8 horas de la sede de trabajo 6. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque o parque temático ubicado en el Departamento del Meta, que cuente con infraestructura turística, con senderos ecológicos, fuentes de agua, animales domésticos, exóticos y silvestres, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turísticas por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes	Subsede Primavera (Vichada)	18	Personas	Mayo-Diciembre
				54	Desayunos	
				54	Almuerzos	
				54	Cenas	
				108	Refrigerios	
				72	Bebidas	
				18	Personas	
				18	pasadía familiar	
				36	Refrigerios	
				18	Transporte Personas	
				18	Almuerzos	

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

		Los almuerzos, refrigerios y transporte ter serán conforme a lo descrito en el numeral 2 y 3 de la actividad 7. Realizar Fogata acompañada (2 horas), cumpliendo con las normas de seguridad y manejo ambiental. * Malvaviscos para los participantes, con una provisión mínima de diez (10) unidades por asistente. * Acompañamiento musical en vivo, a cargo de un intérprete con guitarra o cuatro llanero, acorde con el contexto cultural de la región (1 hora). * Animador de la actividad, encargado de dinamizar la participación, promover la integración y conducir las actividades lúdicas durante el desarrollo de la jornada (2 horas). Nota: Para la sede Yopal el paseo familiar se dividirá en 3 grupos debido al número de personas, por lo tanto deberán tenerlo en cuenta al cotizar el ítem.				
		Nota 1: Sólo se pagará por el número de participantes en la actividad. Nota 2: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad. Nota 3: El Operador debe suministrar el servicio de transporte para las rutas indicadas dando estricto cumplimiento a las normas señaladas para la prestación de dicho servicio y contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Nota 4: El contratista debe garantizar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros solicitada por la Entidad, la cual deberá coincidir con lo establecido en la licencia de tránsito y la tarjeta de operación del vehículo, por lo cual en ningún caso se admitirán pasajeros de pie o más personas que el número de sillas disponibles. Por ningún motivo deberá transportar personal diferente a funcionarios (y su núcleo familiar) de CORPORINOQUIA, ni algún tipo de material o elemento que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo. Nota 5: Los vehículos deben contar con un dispositivo de regulación de velocidad y aire acondicionado cuando sea requerido, contar con cinturones de seguridad que deberán cumplir con las características técnicas de fijación o anclaje contempladas, garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales de cada vehículo como: sistema de frenos, sistema de luces, llantas, sistema de dirección, limpia parabrisas, espejos, señal auditiva, silletería y salidas de emergencia, entre otras. También cada vehículo debe tener el kit de carreteras Nota 6: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).				
3	ACTIVIDAD	EDUCACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS				
	DESCRIPCIÓN	Contratar la planeación, organización y ejecución integral de una jornada de educación en artes y artesanías, dirigida a servidores públicos, consistente en la realización de dos (2) talleres prácticos, con una intensidad de cuatro (4) horas de clase cada taller, las cuales podrán ejecutarse de manera continua o distribuidas en una o más jornadas, de acuerdo con la programación definida por la Entidad y previa coordinación con la supervisión del contrato, para el personal de Sede Yopal, Subsele Arauca, Primavera Vichada y Unidad Ambiental -Cáqueza.				
	METODOLOGÍA	Automaquillaje Sede Yopal 4 Subsele Arauca 4 Subsele Primavera 4 Unidad Ambiental - Cáqueza Cundinamarca 4 Horas Mayo-Diciembre Pintura Sede Yopal 4 Subsele Arauca 4 Subsele Primavera 4 Unidad Ambiental - Cáqueza Cundinamarca 4 Horas				
		Nota 1: El contratista deberá garantizar: Instructor calificado con experiencia, diseño y desarrollo de una metodología práctica, participativa y didáctica, orientación técnica permanente durante la actividad. Nota 2: Los materiales, insumos y herramientas requeridos para el desarrollo del taller serán aportados por cada servidor participante, de conformidad con las indicaciones previas que se impartan por parte del contratista y la supervisión.				
4	ACTIVIDAD	PROMOVER UNA FERIA GASTRONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTOS				

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

	DESCRIPCIÓN	Promover una feria gastronómica y de emprendimientos (dos veces al año) que les permita a los servidores públicos dar a conocer sus habilidades y emprendimientos a los compañeros de trabajo, mediante el suministro de sillas, mesas, manteles y reconocimientos				
	METODOLOGÍA	1. Suministrar sillas, mesas y manteles, elementos necesarios para el desarrollo de la feria gastronómica y de emprendimiento. Nota 1: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de participantes en la feria, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, solo se reconocerá lo efectivamente requerido por la supervisión.	Sede Yopal	40	Mobiliario	Mayo - Diciembre
			Subsede Arauca	16		
			Subsede Primavera	12		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	10		
		2. Se deberá otorgar reconocimiento a los participantes de cada feria, de acuerdo con la siguiente distribución: Sede Yopal: reconocimiento para el primer, segundo y tercer puesto. Subsedes y Unidad Ambiental: reconocimiento para el primer y segundo puesto. Reconocimientos previa coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 5 smdlv Segundo puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 4 smdlv Tercer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 3 smdlv	Sede Yopal	6	Reconocimientos	
			Subsede Arauca	4		
			Subsede Primavera	4		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	4		
5	ACTIVIDAD	CINE EN FAMILIA				
	DESCRIPCIÓN	Contratar el servicio de cine para los servidores públicos de la Entidad, el cual deberá incluir la entrega de boletas de ingreso a sala de cine, permitiendo la asistencia del servidor y un acompañante.				
	METODOLOGÍA	1. El contratista deberá garantizar: La entrega de cuatro (4) boletas de cine por servidor, distribuidas así: Dos (2) boletas para el servidor público. Dos (2) boletas para un (1) acompañante. Nota 1: Las boletas de cine deberán tener una vigencia de un año, para que los servidores puedan disfrutar de la actividad en el momento que lo deseen.	Sede Yopal	248	Boletas de Cine	Mayo - Diciembre
			2. Suministrar refrigerio (crispetas 300 gramos, gaseosa 400 mililitros y chocolatina 30 gramos).	Sede Yopal	248	
6	ACTIVIDAD	JORNADA DE VIVENCIAS RECREATIVAS EN FAMILIA				
	DESCRIPCIÓN	Realizar a todo costo una (1) actividad denominada: tarde de vivencias recreativas en familia, para el personal de Corporinoquia Subsede Primavera Vichada (12 personas), Subsede Arauca (16 personas) y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca (10 personas)				
	METODOLOGÍA	1. Disponer toda la logística requerida, para la realización de una (1) tarde de vivencias recreativas que comprende juegos de mesa, juegos autóctonos, juegos de infancia, karaoke, tarde de piscina, actividad lúdica recreativa dirigida etc. para los servidores públicos de Corporinoquia Subsede Primavera- Vichada, Subsede Arauca- Arauca y Unidad Ambiental de Cáqueza-Cundinamarca, (1 acompañante por servidor) Nota 1: El lugar a realizar la actividad debe ser dentro del perímetro urbano de la sede de trabajo, con distancia no superior a 3 kilómetros de la misma. Debe contar con baños, lavamanos, parqueadero, sonido, cumplir con las normas de bioseguridad y exclusividad para la actividad. El personal se desplazará por sus propios medios hasta el lugar. Nota 2: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, el refrigerio se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 3: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá	Subsede Primavera	1	Actividad	Mayo - Diciembre
			Subsede Arauca	1		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	1		

CORPORINOQUIA

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.403

		estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).				
		3. Suministrar refrigerio. (Hamburguesa (carne de 125 gramos y vegetales) y gaseosa 400 mililitros).	Subsede Primavera	12		
			Subsede Arauca	16		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	10	Refrigerios	
7	ACTIVIDAD	REALIZAR ACTIVIDAD ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE CIERRE DE VIGENCIA – “SOMOS EQUIPO”				
	DESCRIPCIÓN	Contratar la organización y ejecución integral de un encuentro institucional de cierre de vigencia, que permita reunir a todo el personal en un mismo espacio físico, promoviendo la interacción directa, la cohesión organizacional y el disfrute de expresiones culturales, dirigido a los servidores públicos de Corporinoquia Sede Yopal, Subsede Primavera Vichada, Subsede Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca.				
	METODOLOGIA	1. Planear y organizar una actividad grupal lúdica y recreativa guiada por facilitador profesional, que fomenten la interacción entre servidores de diferentes sedes.		1	Actividad	
		2. Muestra cultural orientada a promover el disfrute del arte, la creatividad y el bienestar emocional de los participantes, consistente en un cuentero o una pareja de baile artística (tango y/o carnaval), según definición del supervisor del contrato.		1	Muestra cultural	
		3. Suministrar refrigerio (Fruta (40 gramos, proteína (150 gramos) y jugo natural 400 mililitros)		81	Refrigerios	
		4. Suministrar alimentos que incluya dos carnes sumadas ambas (250 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y postre (50 gramos). Igualmente suministrar bebidas como gaseosa, bebida hidratante en botella o jugo en botella distribuidas así: 1 bebida de bienvenida (350-400 mililitros), 1 bebida con la comida (350-400 mililitros) y 2 bebidas después de la comida (350-400 mililitros cada una).		81	Platos de Comida	
		5. Suministrar el servicio de sonido durante todo el desarrollo del evento, micrófonos y demás elementos técnicos necesarios, así como la participación de un animador que dinamice la actividad y acompañe el desarrollo de la jornada, (mínimo 6 horas).	Sede Yopal	1	Sonido	Diciembre
		6. Disponer de un grupo musical durante tres (3) horas para amenizar la actividad. (El grupo integrado por mínimo 3 personas).		1	Grupo Musical	
		7. Suministrar mesas y sillas para el desarrollo de la actividad		1	mesas y sillas	
		8. Realizar la decoración del lugar del evento, alusiva a la actividad de bienestar y a la temporada navideña, utilizando elementos decorativos acordes con el espacio, que propicien un ambiente acogedor, festivo e institucional.		1	Decoración	
		9. Para la realización de la actividad se debe disponer de un sitio urbano o rural con distancia no mayor a 8 kilómetros de zona urbana de la sede de trabajo, que reúna las características de seguridad necesarias para permitir que los servidores públicos se desplacen con facilidad. Contar con parqueaderos cómodos y seguros, contar con personal capacitado en primeros auxilios y botiquín acorde al número de personas.		1	Locación	
		10. Realizar la entrega de reconocimientos para los participantes y ganadores de la actividad lúdica y recreativa, equivalente a 4 SMDLV (Salario mínimo diario legal vigente) cada uno, conforme a solicitud del supervisor.		52	Reconocimientos	
		Nota 1: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).				
		Nota 2: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo				

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

		proyectado, las bebidas, refrigerios y alimentos se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 3: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad.				
8	ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO				
	DESCRIPCIÓN	Celebración del Día del Servidor Público mediante el desarrollo de una actividad reflexiva y deportiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional, dirigida al personal Corporinoquia Sede Yopal (62 Servidores Públicos), Subsede Primavera Vichada (6 Servidores Públicos), Subsede Arauca (8 Servidores Públicos) y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca (5 Servidores Públicos)				
METODOLOGÍA	1. Realizar actividad reflexiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional. Duración una (1) hora, (modalidad presencial).	Sede Yopal	1	Actividad	Junio- Diciembre	
		Subsede Primavera	1			
		Subsede Arauca	1			
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	1			
		2. Disco Duro 500 Gb Externo (portable) USB 3.0 de Alta Velocidad de Lectura y Escritura, Factor de forma de 2.5 pulgadas, Capacidad de 500 Gigabytes, Tipo de almacenamiento del disco: HDD, con cable de conexión USB incluido, alusivo al día del servidor público.	Sede Yopal	62		Disco duro
			Subsede Primavera	6		
			Subsede Arauca	8		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	5		
		3. Suministrar refrigerio (salpición 100 mililitros y/o ensalada de fruta con helado 150 gramos).	Sede Yopal	62		Refrigerios
			Subsede Primavera	6		
			Subsede Arauca	8		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	5		
		4. Realizar a todo costo un (1) torneo de tejo y/o bolirana para los servidores públicos de la planta de personal de Corporinoquia Sede Yopal, Primavera Vichada, Arauca. Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca. Nota: Disponer de toda la logística necesaria para la actividad: juzgamiento (jueces), alquiler de canchas, personal de primeros auxilios, y todo lo demás necesario para el correcto desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato. El lugar a realizar la actividad deportiva debe ser dentro del perímetro urbano de la sede de trabajo, con distancia no superior a 3 kilómetros de la misma. Debe contar con baños, lavamanos, parqueadero, sonido y exclusividad para la actividad. El personal se desplazará por sus propios medios hasta el lugar.	Sede Yopal	1		Actividad
			Subsede Primavera	1		
			Subsede Arauca	1		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	1		
		5. Realizar la entrega de reconocimientos para primer, segundo y tercer puesto, previa coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 5 smdlv por integrante de equipo. Segundo puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 4 smdlv, por integrante de equipo. Tercer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 3 smdlv, por integrante de equipo.	Sede Yopal	12		Reconocimientos
			Subsede Primavera	4		
			Subsede Arauca	4		
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	4		
		6. Suministrar un refrigerio (empanada y/o flauta de 75 gramos de carne o pollo)	Sede Yopal	62		Refrigerios
			Subsede Primavera	6		
			Subsede Arauca	8		

CORPORINOQUIA

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.403

	Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	5	
7. Suministrar hidratación: 3 bebidas (cada una de 400 mililitros) como gaseosa, bebida hidratante en botella o jugo distribuidas durante el desarrollo del campeonato.	Sede Yopal	186	Bebidas
	Subsede Primavera	18	
	Subsede Arauca	24	
	Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	15	
Nota 1: Para las Subsedes y Unidad Ambiental aplica premios hasta el segundo puesto Nota 2: Los equipos para sede principal será de máximo 4 servidores y subsedes y Unidad Ambiental 2 servidores. Nota 3: Premios previa coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 5 smdlv por cada integrante del equipo. Segundo puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 4 smdlv. Por cada integrante del equipo. Tercer puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 3 smdlv. Por cada integrante del equipo. Nota 4: Para la realización de la actividad reflexiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional, deberá ser efectuada por un Profesional en psicología, que acredite un año de experiencia profesional. El contratista dispondrá de las instalaciones para la realización de la actividad. Nota 5: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, las bebidas y refrigerios se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 6: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad Nota 7: El refrigerio del ítem No. 3 se suministrará en el primer momento de la jornada, el cual es aparte del refrigerio del torneo deportivo especificado en el ítem No.6.			

Nota 1: En caso de que se genere un saldo a favor de Corporinoquia por la ejecución de alguna de las actividades como lo son Encuentro Familiar Institucional con Salida Ecológica, Cine en Familia o en la Feria Gastronómica y de Emprendimientos, dicho valor podrá ser destinado o asignado para ampliar alguna de las demás actividades del Plan, mediante acta de reunión suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato. Lo anterior con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar Social.

Nota 2: Para la realización de la Actividad No. 7 “Realizar actividad encuentro institucional de cierre de vigencia – “SOMOS EQUIPO” se reunirá al personal de las Subsedes y Unidad Ambiental, en la Sede Principal Yopal.

CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS: El Contratista, deberá constituir y presentar a la Corporación dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor de **CORPORINOQUIA**, una garantía única, que consistirá en póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo de la Entidad Estatal Contratante frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al Contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

La Garantía Única de cumplimiento deberá amparar lo siguiente:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	☒	☐	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	☒	☐	Equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

CORPORINOQUIA

**CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006-2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403**

Calidad del servicio	☒	☐	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)
Responsabilidad Extracontractual	Civil	☒	☐	Equivalente a Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza
				Con una vigencia igual al plazo del contrato

CLÁUSULA DECIMA – RESPONSABILIDAD: DINAMIK S.A.S es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1º y las actividades contenidas en la cláusula 8º del presente Contrato. DINAMIK S.A.S será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a **CORPORINOQUIA** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN Y SUB CONTRATACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito de **CORPORINOQUIA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito de la Corporación para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a **CORPORINOQUIA** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del **CORPORINOQUIA** al CONTRATISTA, incluso aquellos consignados en el acta de liquidación del Contrato. **PARÁGRAFO.** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 601 del 30 de abril de 2026 expedido por la Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera, como se indica a continuación:

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3229 - 2.1.2.02.02.009 – 2101	Servicios para la comunidad, sociales y personales Código CPC 96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p. Recurso Propio-Destinación Especifica. PREDIAL (SOBRETASA + PORCENTAJE)	\$ 140.753.444
3229 - 2.1.2.02.02.009 – 2103	Servicios para la comunidad, sociales y personales Código CPC 96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p. Recurso Propio-Destinación Especifica. R.B. PREDIAL (SOBRETASA + PORCENTAJE)	\$ 300.000.000
TOTAL		\$ 440.753.444

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley,

CORPORINOQUIA
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-006-2026 Y NÚMERO INTERNO
120.12.13.26.403

acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA reitera su manifestación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la ley 1474 de 2011, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia, tal y como lo hizo desde la carta de presentación de su propuesta dentro de la convocatoria contractual en la cual fue favorecido con la adjudicación. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en Corporinoquia en la Sede Yopal, Subsele Vichada, Subsele Arauca y Unidad Ambiental Cáqueza – Cundinamarca. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con CORPORINOQUIA ni entre este y el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. c) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las partes. En los demás eventos se aplicarán los procedimientos de Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se realizará la liquidación del contrato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica y/o aceptación y aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II, para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Corporinoquia, Carrera 23 No 18 – 31 Yopal, Teléfono: (608) 6345939, Correo Electrónico: talentohumanocorporinoquia@gmail.com ii) Al Contratista: Calle 12 No.17-45 Yopal, Casanare, Teléfono. 3213443058, en el correo electrónico: dinamiksas2019@gmail.com

Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública Secop II, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

Por Corporinoquia,

Por El Contratista,

Aceptación Electrónica

Aceptación Electrónica

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General

DANIELA CATAÑO MENDEZ
C.C. No. 1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C
R/L. DINAMIK S.A.S.

Vo.Bo. Rodrigo Garavito Amariles
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO No. 9
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA

Carrera 23 No.18-31

Yopal (Casanare)

REFERENCIA: Proceso de contratación Selección abreviada menor cuantía No. CO - SAMC - 006- 2026, en adelante el “proceso de contratación”

Objeto: “REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SEDE YOPAL, SUBSEDE VICHADA, SUBSEDE ARAUCA Y UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA-CUNDINAMARCA”.

DANIELA CATAÑO MENDEZ, en mi calidad de representante legal de DINAMIK SAS, en adelante el “Proponente”, presento el valor de la propuesta económica dentro del proceso de contratación Selección abreviada menor cuantía No. CO - SAMC - 006- 2026, así:

ITEM	ACTIVIDAD	SEDE DE TRABAJO	POBLACION Y/O CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MES DE ACTIVIDAD	PROMEDIO		
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	ACTIVIDAD	ENCUENTRO FAMILIAR INSTITUCIONAL CON SALIDA ECOLÓGICA						
	DESCRIPCIÓN	Contratar la organización y ejecución integral (a todo costo) de una actividad familiar que incluya salida ecológica acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Sede Yopal (186 personas), Subsede Arauca (24 personas) y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca (15 personas)						
	METODOLOGÍA	1. Contratar la organización, planeación y ejecución integral (a todo costo) de un encuentro familiar institucional con una duración de tres (3) días y dos (2) noches, dirigida al personal de planta de la Corporación y sus familias, con el propósito de fortalecer los lazos afectivos, las relaciones interpersonales, la integración familiar, la recreación y el	Sede Yopal	186	Personas	Mayo-Diciembre	\$ 443.333	\$ 82.459.938
			Subsede Arauca	24			\$ 443.333	\$ 10.639.992
			Unidad Ambiental de Cáqueza	15			\$ 443.333	\$ 6.649.995



Dinamik s.a.s

NIT. 900.475.349-8

		disfrute de la naturaleza, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos., de acuerdo con el cronograma establecido por la Corporación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Condiciones: La actividad deberá realizarse en una reserva natural, hotel campestre, eco hotel u hotel de características similares, ubicado a una distancia máxima de seis (6) horas desde la sede principal de trabajo de la Entidad. El contratista deberá garantizar acomodación múltiple por familia. La habitación que cuente con baño privado, televisión y servicio de wifi). El lugar debe ofrecer para el descanso zona de hamacas, juegos tradicionales y de mesa, zonas verdes y zona húmeda (piscina con profundidades aptas para niños y adultos.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		2. Suministrar alimentos típicos, previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Desayuno: Huevos al gusto (300 gramos) caldo de costilla, un carbohidrato (100 gramos), porción de fruta (100 gramos) y bebida. (fría o caliente, 200 mililitros) Almuerzo: Dos porciones de carnes que sumen (300 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos), postre (50 gramos) y jugo natural (400 mililitros). Cena: Una porción de carne (300 gramos) ensalada (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	Sede Yopal	372	Desayunos		\$ 39.333	\$ 14.631.876
				372	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 16.368.000
				372	Cenas		\$ 39.333	\$ 14.631.876
			Subsede Arauca	48	Desayunos		\$ 39.333	\$ 1.887.984
				48	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 2.112.000
				48	Cenas		\$ 39.333	\$ 1.887.984
			Unidad Ambiental de Cárquez	30	Desayunos		\$ 39.333	\$ 1.179.990
				30	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 1.320.000
				30	Cenas		\$ 39.333	\$ 1.179.990
		3. Suministrar refrigerios previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	Sede Yopal	744	Refrigerios	\$ 24.333	\$ 18.103.752	
			Subsede Arauca	96		\$ 24.333	\$ 2.335.968	
			Unidad Ambiental de Cárquez	60		\$ 24.333	\$ 1.459.980	
		4. Suministrar agua (2 litros por día) y café (200 mililitros por día) para cada uno de los asistentes a la actividad.	Sede Yopal	558	Bebidas	\$ 15.667	\$ 8.742.186	
			Subsede Arauca	72		\$ 15.667	\$ 1.128.024	
			Unidad Ambiental de Cárquez	45		\$ 15.667	\$ 705.015	

5. Suministrar el transporte terrestre en buses modelo 2020-2026 en la siguiente ruta: Corporinoquia — Lugar de la Actividad - Corporinoquia. Previa coordinación con el Supervisor del contrato. Distancia del recorrido no mayor a 6 horas de la sede de trabajo.	Sede Yopal	186	Personas		\$ 185.000	\$ 34.410.000
	Subsede Arauca	24			\$ 225.000	\$ 5.400.000
	Unidad Ambiental de Cáqueza	15			\$ 185.000	\$ 2.775.000
6. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque ubicado en el departamento de Boyacá, que cuente con infraestructura turística certificada, con senderos ecológicos, fuentes de agua, bosques nativos, animales domésticos, exóticos y silvestres de casi 100 especies diferentes, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turísticas por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para	Sede Yopal	186	pasadia familiar		\$ 125.000	\$ 23.250.000
		372	Refrigerios		\$ 25.000	\$ 9.300.000
		186	Transporte Personas		\$ 65.000	\$ 12.090.000
		186	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 8.184.000

todos los asistentes Los almuerzos, refrigerios y transporte ter serán conforme a lo descrito en el numeral 2 y 3 de la actividad						
7. Salida ecológica – Pasadía familiar. Se deberá incluir una salida ecológica tipo pasadía familiar por la zona sur occidental turística del departamento de Casanare, que contemple como mínimo: Ingreso a al menos dos (2) atracciones turísticas por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes Los almuerzos, refrigerios y transporte ter serán conforme a lo descrito en el numeral 2 y 3 de la actividad	Subsede Arauca	24	pasadia familiar		\$ 125.000	\$ 3.000.000
		48	Refrigerios		\$ 25.000	\$ 1.200.000
		24	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 1.056.000
		24	Transporte Personas		\$ 65.000	\$ 1.560.000
8. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque o parque temático ubicado en el Departamento del Meta, que cuente con infraestructura turística, con	Unidad Ambiental de Cárquez	15	pasadia familiar		\$ 125.000	\$ 1.875.000
		30	Refrigerios		\$ 25.000	\$ 750.000
		15	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 660.000



Dinamik s.a.s

NIT. 900.475.349-8

		senderos ecológicos, fuentes de agua, animales domésticos, exóticos y silvestres, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turística por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes Los almuerzos, refrigerios y transporte serán conforme a lo descrito en el numeral 2 y 3 de la actividad		15	Transporte Personas		\$ 65.000	\$ 975.000
		9. Realizar Fogata acompañada (2 horas) , cumpliendo con las normas de seguridad y manejo ambiental. * Malvaviscos para los participantes, con una provisión mínima de diez (10) unidades por asistente. * Acompañamiento musical en vivo, a cargo de un intérprete con guitarra o cuatro llanero, acorde con el contexto cultural	Sede Yopal	3	Fogata		\$ 1.005.000	\$ 3.015.000
			Subsede Arauca	1			\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
			Unidad Ambiental de Cárquez	1			\$ 1.005.000	\$ 1.005.000

		de la región (1 hora). *Animador de la actividad, encargado de dinamizar la participación, promover la integración y conducir las actividades lúdicas durante el desarrollo de la jornada (2 horas). Nota: Para la sede Yopal el paseo familiar se dividirá en 3 grupos debido al número de personas, por lo tanto deberán tenerlo en cuenta al cotizar el ítem.					
Nota 1: Sólo se pagará por el número de participantes en la actividad. Nota 2: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad. Nota 3: El Operador debe suministrar el servicio de transporte para las rutas indicadas dando estricto cumplimiento a las normas señaladas para la prestación de dicho servicio y contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Nota 4: El contratista debe garantizar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros solicitada por la Entidad, la cual deberá coincidir con lo establecido en la licencia de tránsito y la tarjeta de operación del vehículo, por lo cual en ningún caso se admitirán pasajeros de pie o más personas que el número de sillas disponibles. Por ningún motivo deberá transportar personal diferente a funcionarios (y su núcleo familiar) de CORPORINOQUIA, ni algún tipo de material o elemento que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo. Nota 5: Los vehículos deben contar con un dispositivo de regulación de velocidad y aire acondicionado cuando sea requerido, contar con cinturones de seguridad que deberán cumplir con las características técnicas de fijación o anclaje contempladas, garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales de cada vehículo como: sistema de frenos, sistema de luces, llantas, sistema de dirección, limpia parabrisas, espejos, señal auditiva, sillitería y salidas de emergencia, entre otras. También cada vehículo debe tener el kit de carreteras Nota 6: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).							
2	ACTIVIDAD	ENCUENTRO FAMILIAR INSTITUCIONAL CON SALIDA ECOLÓGICA					
	DESCRIPCIÓN	Contratar la organización y ejecución integral (a todo costo) de una actividad familiar que incluya salida ecológica acorde al número de servidores públicos y sus familias para el personal de Corporinoquia Subsele Vichada (18 personas)					

	METODOLOGÍA	1. Realizar a todo costo la actividad con una duración de cuatro (4) días y tres (3) noches, en un lugar con distancia no mayor a 8 horas de la sede de trabajo (reserva natural- hotel, eco hotel, hotel campestre), para el personal de planta y sus familias (2 acompañantes por servidor), que permitan el fortalecimiento de los lazos afectivos, relaciones interpersonales, la recreación, y goce e interacción con la naturaleza, de acuerdo con el cronograma establecido por la Corporación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Acomodación múltiple por familia (habitación con baño privado, televisión y wifi). El lugar debe ofrecer para el descanso zona de hamacas, juegos tradicionales y de mesa, zonas verdes y zona húmeda (piscina con profundidades aptas para niños y adultos).	Subsede Primavera (Vichada)	18	Personas	Mayo- Diciembre	\$ 668.333	\$ 12.029.994
--	--------------------	---	------------------------------	----	----------	-----------------	------------	---------------

		2. Suministrar alimentos típicos, previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Desayuno: Huevos al gusto (300 gramos) caldo de costilla, un carbohidrato (100 gramos), porción de fruta (100 gramos) y bebida. (fría o caliente, 200 mililitros) Almuerzo: Dos porciones de carnes que sumen (300 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos), postre (50 gramos) y jugo natural (400 mililitros). Cena: Una porción de carne (300 gramos) ensalada (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	54	Desayunos		\$ 39.333	\$ 2.123.982
			54	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 2.376.000
			54	Cenas		\$ 39.333	\$ 2.123.982
		3. Suministrar refrigerios previa coordinación del menú con el supervisor del contrato. Carbohidrato (100 gramos) y jugo natural (400 mililitros).	108	Refrigerios		\$ 25.000	\$ 2.700.000
		4. Suministrar agua (2 litros por día) y café (200 mililitros por día) para cada uno de los asistentes a la actividad.	72	Bebidas		\$ 15.667	\$ 1.128.024

		5. Suministrar el transporte terrestre en buseta, o camioneta de servicio especial modelo 2019-2025 y/o transporte fluvial en la siguiente ruta: Corporinoquia, Sede La Primavera — Lugar de la Actividad - Corporinoquia, Sede La Primavera. Previa coordinación con el Supervisor del contrato. Con distancia no mayor a 8 horas de la sede de trabajo	18	Personas		\$ 65.000	\$ 1.170.000
		6. Salida ecológica – Pasadía familiar. Bioparque o parque temático ubicado en el Departamento del Meta, que cuente con infraestructura turística, con senderos ecológicos, fuentes de agua, animales domésticos, exóticos y silvestres, que contemple como mínimo: Recorrido general Ingreso a al menos una (1) atracción turísticas por persona. Transporte ida y regreso desde el lugar de alojamiento. Dos refrigerios	18	pasadia familiar		\$ 125.000	\$ 2.250.000
			36	Refrigerios		\$ 25.000	\$ 900.000
			18	Transporte Personas		\$ 65.000	\$ 1.170.000
			18	Almuerzos		\$ 44.000	\$ 792.000



Dinamik s.a.s
NIT. 900.475.349-8

	durante la jornada Almuerzo para todos los asistentes Los almuerzos, refrigerios y transporte serán conforme a lo descrito en el numeral 2 y 3 de la actividad						
	7. Realizar Fogata acompañada (2 horas) , cumpliendo con las normas de seguridad y manejo ambiental. * Malvaviscos para los participantes, con una provisión mínima de diez (10) unidades por asistente. * Acompañamiento musical en vivo, a cargo de un intérprete con guitarra o cuatro llanero, acorde con el contexto cultural de la región (1 hora). * Animador de la actividad, encargado de dinamizar la participación, promover la integración y conducir las actividades lúdicas durante el desarrollo de la jornada (2 horas). Nota: Para la sede Yopal el paseo familiar se dividirá en 3 grupos debido al		1	Fogata		\$ 1.005.000	\$ 1.005.000

		número de personas, por lo tanto deberán tenerlo en cuenta al cotizar el ítem.						
Nota 1: Sólo se pagará por el número de participantes en la actividad. Nota 2: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad. Nota 3: El Operador debe suministrar el servicio de transporte para las rutas indicadas dando estricto cumplimiento a las normas señaladas para la prestación de dicho servicio y contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual. Nota 4: El contratista debe garantizar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros solicitada por la Entidad, la cual deberá coincidir con lo establecido en la licencia de tránsito y la tarjeta de operación del vehículo, por lo cual en ningún caso se admitirán pasajeros de pie o más personas que el número de sillas disponibles. Por ningún motivo deberá transportar personal diferente a funcionarios (y su núcleo familiar) de CORPORINOQUIA, ni algún tipo de material o elemento que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo. Nota 5: Los vehículos deben contar con un dispositivo de regulación de velocidad y aire acondicionado cuando sea requerido, contar con cinturones de seguridad que deberán cumplir con las características técnicas de fijación o anclaje contempladas, garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales de cada vehículo como: sistema de frenos, sistema de luces, llantas, sistema de dirección, limpia parabrisas, espejos, señal auditiva, silletería y salidas de emergencia, entre otras. También cada vehículo debe tener el kit de carreteras Nota 6: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).								
3	ACTIVIDAD	EDUCACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS						
DESCRIPCIÓN		Contratar la planeación, organización y ejecución integral de una jornada de educación en artes y artesanías, dirigida a servidores públicos, consistente en la realización de dos (2) talleres prácticos, con una intensidad de cuatro (4) horas de clase cada taller, las cuales podrán ejecutarse de manera continua o distribuidas en una o más jornadas, de acuerdo con la programación definida por la Entidad y previa coordinación con la supervisión del contrato, para el personal de Sede Yopal, Subsede Arauca, Primavera Vichada y Unidad Ambiental -Cáqueza.						
METODOLOGÍA		Automaquillaje	Sede Yopal	4	Horas	Mayo-Diciembre	\$ 125.000	\$ 500.000
			Subsede Arauca	4			\$ 125.000	\$ 500.000
			Subsede Primavera	4			\$ 125.000	\$ 500.000
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	4			\$ 125.000	\$ 500.000
		Pintura	Sede Yopal	4	Horas		\$ 125.000	\$ 500.000
			Subsede Arauca	4			\$ 125.000	\$ 500.000
			Subsede Primavera	4			\$ 125.000	\$ 500.000
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	4			\$ 125.000	\$ 500.000

		Nota 1: El contratista deberá garantizar: Instructor calificado con experiencia, diseño y desarrollo de una metodología práctica, participativa y didáctica, orientación técnica permanente durante la actividad. Nota 2: Los materiales, insumos y herramientas requeridos para el desarrollo del taller serán aportados por cada servidor participante, de conformidad con las indicaciones previas que se impartan por parte del contratista y la supervisión.							
4	ACTIVIDAD	PROMOVER UNA FERIA GASTRONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTOS							
	DESCRIPCIÓN	Promover una feria gastronómica y de emprendimientos (dos veces al año) que les permita a los servidores públicos dar a conocer sus habilidades y emprendimientos a los compañeros de trabajo, mediante el suministro de sillas, mesas, manteles y reconocimientos							
METODOLOGÍA A	1.Suministrar sillas, mesas y manteles, elementos necesarios para el desarrollo de la feria gastronómica y de emprendimiento. Nota 1: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de participantes en la feria, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, solo se reconocerá lo efectivamente requerido por la supervisión.	Sede Yopal	40				\$ 30.000	\$ 1.200.000	
		Subsede Arauca	16				\$ 30.000	\$ 480.000	
		Subsede Primavera	12				\$ 30.000	\$ 360.000	
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	10			\$ 30.000	\$ 300.000		
		2. Se deberá otorgar reconocimiento a los participantes de cada feria, de acuerdo con la siguiente distribución: Sede Yopal: reconocimiento para el primer, segundo y tercer puesto. Subsedes y Unidad Ambiental: reconocimiento para el primer y segundo puesto. Reconocimientos previos	Sede Yopal	6		Mayo - Diciembre		\$ 396.667	\$ 2.380.002
			Subsede Arauca	4				\$ 396.667	\$ 1.586.668
			Subsede Primavera	4				\$ 396.667	\$ 1.586.668
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	4				\$ 396.667	\$ 1.586.668
				Reconocimientos					

		coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 5 smdlv Segundo puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 4 smdlv Tercer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 3 smdlv						
		Nota 1: Los bonos u otros reconocimientos serán acordados con el contratista y entregados previa coordinación y aprobación por parte de la supervisión.						
5	ACTIVIDAD	CINE EN FAMILIA						
	DESCRIPCIÓN	Contratar el servicio de cine para los servidores públicos de la Entidad, el cual deberá incluir la entrega de boletas de ingreso a sala de cine, permitiendo la asistencia del servidor y un acompañante.						
	METODOLOGÍA	1. El contratista deberá garantizar: La entrega de cuatro (4) boletas de cine por servidor, distribuidas así: Dos (2) boletas para el servidor público. Dos (2) boletas para un (1) acompañante. Nota 1: Las boletas de cine deberán tener una vigencia de un año, para que los servidores puedan disfrutar de la actividad en el momento que lo deseen.	Sede Yopal	248	Boletas de Cine	Mayo - Diciembre	\$ 31.000	\$ 7.688.000

		2. Suministrar refrigerio (crispetas 300 gramos, gaseosa 400 mililitros y chocolatina 30 gramos).	Sede Yopal	248	Refrigerios		\$ 46.000	\$ 11.408.000
6	ACTIVIDAD	JORNADA DE VIVENCIAS RECREATIVAS EN FAMILIA						
	DESCRIPCIÓN	Realizar a todo costo una (1) actividad denominada: tarde de vivencias recreativas en familia, para el personal de Corporinoquia Subsede Primavera Vichada (12 personas), Subsede Arauca (16 personas) y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca (10 personas)						
	METODOLOGÍA	1. Disponer toda la logística requerida, para la realización de una (1) tarde de vivencias recreativas que comprende juegos de mesa, juegos autoctonos, juegos de infancia, karaoke, tarde de piscina, actividad lúdica recreativa dirigida etc. para los servidores públicos de Corporinoquia Subsede Primavera-Vichada, Subsede Arauca- Arauca y Unidad Ambiental de Cáqueza- Cundinamarca, (1 acompañante por servidor) Nota 1: El lugar a realizar la actividad debe ser dentro del perímetro urbano de la sede de trabajo, con distancia no superior a 3 kilómetros de la misma. Debe contar con baños,	Subsede Primavera	1			\$ 1.206.667	\$ 1.206.667
			Subsede Arauca	1			\$ 1.206.667	\$ 1.206.667
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	1	Actividad	Mayo - Diciembre	\$ 1.206.667	\$ 1.206.667



Dinamik s.a.s

NIT. 900.475.349-8

	lavamanos, parqueadero, sonido, cumplir con las normas de bioseguridad y exclusividad para la actividad. El personal se desplazará por sus propios medios hasta el lugar. Nota 2: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, el refrigerio se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 3: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.).						
	3. Suministrar refrigerio.(	Subsede Primavera	12	Refrigerios		\$ 50.000	\$ 600.000

		Hamburguesa (carne de 125 gramos y vegetales) y gaseosa 400 mililitros).	Subsede Arauca	16			\$ 50.000	\$ 800.000
			Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	10			\$ 50.000	\$ 500.000
7	ACTIVIDAD	REALIZAR ACTIVIDAD ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE CIERRE DE VIGENCIA – “SOMOS EQUIPO”						
	DESCRIPCIÓN	Contratar la organización y ejecución integral de un encuentro institucional de cierre de vigencia, que permita reunir a todo el personal en un mismo espacio físico, promoviendo la interacción directa, la cohesión organizacional y el disfrute de expresiones culturales, dirigido a los servidores públicos de Corporinoquia Sede Yopal, Subsede Primavera Vichada, Subsede Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca.						
	METODOLOGÍA	1. Planear y organizar una actividad grupal lúdica y recreativa guiada por facilitador profesional, que fomenten la interacción entre servidores de diferentes sedes.	Sede Yopal	1	Actividad		\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
		2. Muestra cultural orientada a promover el disfrute del arte, la creatividad y el bienestar emocional de los participantes, consistente en un cuentero o una pareja de baile artística (tango y/o carnaval), según definición del supervisor del contrato.		1	Muestra cultural	Diciembre	\$ 1.210.000	\$ 1.210.000
		3. Suministrar refrigerio (Fruta (40 gramos, proteína (150 gramos) y jugo natural 400 mililitros)		81	Refrigerios		\$ 30.000	\$ 2.430.000



Dinamik s.a.s

NIT. 900.475.349-8

	4. Suministrar alimentos que incluya dos carnes sumadas ambas (250 gramos) ensalada (100 gramos), arroz (100 gramos), otro carbohidrato (100 gramos) y postre (50 gramos). Igualmente suministrar bebidas como gaseosa, bebida hidratante en botella o jugo en botella distribuidas así: 1 bebida de bienvenida (350-400 mililitros), 1 bebida con la comida (350-400 mililitros) y 2 bebidas después de la comida (350-400 mililitros cada una).		81	Platos de Comida		\$ 106.667	\$ 8.640.027
	5. Suministrar el servicio de sonido durante todo el desarrollo del evento, micrófonos y demás elementos técnicos necesarios, así como la participación de un animador que dinamice la actividad y acompañe el desarrollo de la jornada, (mínimo 6 horas).		1	Sonido		\$ 2.008.333	\$ 2.008.333
	6. Disponer de un grupo musical durante tres (3) horas para amenizar la actividad. (El		1	Grupo Musical		\$ 1.805.000	\$ 1.805.000

	grupo integrado por mínimo 3 personas).						
	7. Suministrar mesas y sillas para el desarrollo de la actividad		1	mesas y sillas		\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
	8. Realizar la decoración del lugar del evento, alusiva a la actividad de bienestar y a la temporada navideña, utilizando elementos decorativos acordes con el espacio, que propicien un ambiente acogedor, festivo e institucional.		1	Decoración		\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
	9. Para la realización de la actividad se debe disponer de un sitio urbano o rural con distancia no mayor a 8 kilómetros de zona urbana de la sede de trabajo, que reúna las características de seguridad necesarias para permitir que los servidores públicos se desplacen con facilidad. Contar con parqueaderos cómodos y seguros, contar con personal capacitado en primeros auxilios y botiquín acorde al número de personas.		1	Locación		\$ 1.506.667	\$ 1.506.667

		10. Realizar la entrega de reconocimientos para los participantes y ganadores de la actividad lúdica y recreativa, equivalente a 4 SMDLV(Salario mínimo diario legal vigente) cada uno, conforme a solicitud del supervisor.		52	Reconocimientos		\$ 208.333	\$ 10.833.316
		Nota 1: El personal logístico que el contratista disponga para atender las diferentes actividades de los eventos deberá estar vestido acorde con la naturaleza del evento que se desarrolle, y estar identificado de tal forma que pueda ser fácilmente reconocido por parte del público participante (camiseta, o escarapela o botón, etc.). Nota 2: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, las bebidas, refrigerios y alimentos se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 3: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad.						
8	ACTIVIDAD	CELEBRACIÓN DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO						
	DESCRIPCIÓN	Celebración del Día del Servidor Público mediante el desarrollo de una actividad reflexiva y deportiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional, dirigida al personal Corporinoquia Sede Yopal (62 Servidores Públicos), Subsede Primavera Vichada (6 Servidores Públicos), Subsede Arauca (8 Servidores Públicos) y Unidad Ambiental en Cárquez Cundinamarca (5 Servidores Públicos)						
	METODOLOGÍA A	1. Realizar actividad reflexiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional. Duración una (1) hora, (modalidad presencial).	Sede Yopal	1	Actividad	Junio-Diciembre	\$ 406.667	\$ 406.667
Subsede Primavera			1	\$ 406.667			\$ 406.667	
Subsede Arauca			1	\$ 406.667			\$ 406.667	
Unidad Ambiental Cárquez - Cundinamarca			1	\$ 406.667			\$ 406.667	
2. Disco Duro 500 Gb Externo (portable) Usb 3.0 de Alta Velocidad de Lectura y Escritura, Factor de forma de 2.5 pulgadas, Capacidad de 500 GigaBytes, Tipo de almacenamiento del disco: HDD, con cable de conexión USB		Sede Yopal	62	Disco duro	\$ 244.333		\$ 15.148.646	
		Subsede Primavera	6		\$ 244.333		\$ 1.465.998	
		Subsede Arauca	8		\$ 244.333		\$ 1.954.664	
		Unidad Ambiental Cárquez - Cundinamarca	5		\$ 244.333		\$ 1.221.665	



Dinamik s.a.s
NIT. 900.475.349-8

	incluido, alusivo al día del servidor público.						
	3. Suministrar refrigerio (salpicón 100 mililitros y/o ensalada de fruta con helado 150 gramos).	Sede Yopal	62	Refrigerios		\$ 30.000	\$ 1.860.000
		Subsede Primavera	6			\$ 30.000	\$ 180.000
		Subsede Arauca	8			\$ 30.000	\$ 240.000
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	5			\$ 30.000	\$ 150.000
	4. Realizar a todo costo un (1) torneo de tejo y/o bolirana para los servidores públicos de la planta de personal de Corporinoquia Sede Yopal, Primavera Vichada, Arauca. Arauca y Unidad Ambiental en Cáqueza Cundinamarca. Nota: Disponer de toda la logística necesaria para la actividad: juzgamiento (jueces), alquiler de canchas, personal de primeros auxilios, y todo lo demás necesario para el correcto desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato. El lugar a realizar la actividad deportiva debe ser dentro del perímetro	Sede Yopal	1	Actividad		\$ 1.908.333	\$ 1.908.333
		Subsede Primavera	1			\$ 1.208.333	\$ 1.208.333
		Subsede Arauca	1			\$ 1.208.333	\$ 1.208.333
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	1			\$ 1.208.333	\$ 1.208.333



Dinamik s.a.s
NIT. 900.475.349-8

	urbano de la sede de trabajo, con distancia no superior a 3 kilómetros de la misma. Debe contar con baños, lavamanos, parqueadero, sonido y exclusividad para la actividad. El personal se desplazará por sus propios medios hasta el lugar.					
5. Realizar la entrega de reconocimientos para primer, segundo y tercer puesto, previa coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 5 smdlv por integrante de equipo. Segundo puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 4 smdlv, por integrante de equipo. Tercer puesto: Bono en restaurante u otro reconocimiento equivalente a 3 smdlv, por integrante de equipo.	Sede Yopal	12	Reconocimientos		\$ 396.667	\$ 4.760.004
	Subsede Primavera	4			\$ 396.667	\$ 1.586.668
	Subsede Arauca	4			\$ 396.667	\$ 1.586.668
	Unidad Ambiental Câqueza - Cundinamarca	4			\$ 396.667	\$ 1.586.668
6. Suministrar un refrigerio (empanada y/o flauta de 75	Sede Yopal	62	Refrigerios		\$ 11.000	\$ 682.000
	Subsede Primavera	6			\$ 11.000	\$ 66.000

	gramos de carne o pollo)	Subsede Arauca	8			\$ 11.000	\$ 88.000
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	5			\$ 11.000	\$ 55.000
	7. Suministrar hidratación: 3 bebidas (cada una de 400 mililitros) como gaseosa, bebida hidratante en botella o jugo distribuidas durante el desarrollo del campeonato.	Sede Yopal	186	Bebidas		\$ 11.167	\$ 2.077.062
		Subsede Primavera	18			\$ 11.167	\$ 201.006
		Subsede Arauca	24			\$ 11.167	\$ 268.008
		Unidad Ambiental Cáqueza - Cundinamarca	15			\$ 11.167	\$ 167.505
	Nota 1: Para las Subsedes y Unidad Ambiental aplica premios hasta el segundo puesto Nota 2: Los equipos para sede principal será de máximo 4 servidores y subsedes y Unidad Ambiental 2 servidores. Nota 3: Premios previa coordinación con la supervisión: Primer puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 5 smdlv por cada integrante del equipo. Segundo puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 4 smdlv. por cada integrante del equipo. Tercer puesto: Bono en restaurante u otro premio por valor de 3 smdlv. por cada integrante del equipo. Nota 4: Para la realización de la actividad reflexiva orientada al fortalecimiento del bienestar, la integración y el sentido de pertenencia institucional, deberá ser efectuada por un Profesional en psicología, que acredite un año de experiencia profesional. El contratista dispondrá de las instalaciones para la realización de la actividad. Nota 5: Se aclara que la entidad prevé un número máximo de asistentes a la actividad, por lo tanto, si la participación es menor a lo proyectado, las bebidas y refrigerios se repartirá entre los asistentes, previa coordinación con la supervisión. Nota 6: El lugar donde se realizará la actividad debe cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad. Nota 7: El refrigerio del ítem No. 3 se suministrará en el primer momento de la jornada, el cual es aparte del refrigerio del torneo deportivo especificado en el ítem No.6.						
	SUBTOTAL ANTES DE IVA						\$ 243.169.935
	SUBTOTAL ANTES DE IMPTO AL CONSUMO						\$ 140.167.797
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA						\$ 46.202.288
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IMPTO CONSUMO						\$ 11.213.424	
TOTAL						\$ 440.753.444	

Valor total: Cuatrocientos cuarenta millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M/cte.

Nombre o Razón Social del Proponente: DINAMIK SAS

NIT 900.745.349-8

Nombre del Representante Legal: DANIELA CATAÑO MENDEZ

C.C. No. 1.019.123.336 De BOGOTÁ D.C.

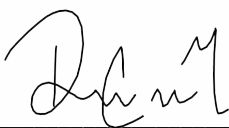
Dirección Comercial del Proponente CALLE 12 #17-45

Teléfonos 3213443058

Correo electrónico: dinamiksas2019@gmail.com



Ciudad YOPAL - CASANARE

FIRMA 

R/L DANIELA CATAÑO MENDEZ